MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 031 42212 – 42710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. N° 0573/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. ELVIO MANUEL VALIENTE MALUFF PROPIETARIO DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, EQUIPO DE OFICINA".----------

Concepción, 27 de abril del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff** y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con la Adquisición de Nuevas Computadoras, Equipos de Oficina en forma urgente de esa manera reparar algunos equipos averiados y continuar con las actividades inherentes al Municipio.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al **Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** con **RUC N° 526796-0** para la **ADQUISICION DE COMPUTADORAS, EQUIPO DE OFICINA** para uso de la Municipalidad de Concepción, hasta el monto máximo de **Gs. 73.624.000(Guaraníes Setenta y tres millones seiscientos Veinticuatro mil)** según la modalidad de contrato cerrado suscripto.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal